



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO

Expediente número: 6/2014.

Solicitante: Don Clemente Bustillo Arroyo.

Actividad: Ampliación colmenar, de 22 a 50 colmenas.

Emplazamiento: Parcela 10.104, del polígono 503. Amaya.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente de solicitud de licencia ambiental arriba reseñado.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al señor Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Sotresgudo, a 8 de abril de 2014.

El Alcalde, P.D. el Teniente de Alcalde,
José Manuel Gutiérrez López